

RESOLUCIÓN No. 0645
28 de diciembre de 2022



E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO
RESOLUCIÓN No 0645
28 de diciembre de 2022

Por medio del cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-010-2022

El suscrito Gerente de la E.S.E. Universitaria del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes, el Decreto No. 428 de agosto de 2022, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico y en concordancia con el Acuerdo 001 de 2021 y el Acuerdo No. 009 de 2021 expedido por la JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los términos de condiciones y el estudio previo realizado para el efecto, se adelantó el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. 010 de 2022, cuyo objeto es la celebración del: **"CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO."**

Que la prestación de servicios de salud, entendida como un servicio público a cargo del Estado y derecho fundamental, implica para la **E.S.E. UNA**, adelantar acciones tendientes al mejoramiento de la infraestructura, dotación, calidad y talento humano, que de manera concomitante permitan la sostenibilidad de la ESE para garantizar los servicios de salud orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente, en los servicios de mediana y alta complejidad, dirigidos prioritariamente a la población pobre y vulnerable.

Que la E.S.E. no cuenta con el suficiente recurso humano, equipos, y la capacidad financiera que se requieren para asumir de manera individual o independiente la **PRESTACION DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**, con el fin de atender y garantizar bajo criterios de oportunidad y calidad, la potencial demanda de la población del departamento de Atlántico y la región caribe en estos servicios de mediana y alta complejidad.

Que, la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, con fundamento en el proceso de planeación contractual realizado para la suscripción de un **CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**, adelantando a partir del dos (2) de diciembre de 2022, la etapa de publicación del aviso de convocatoria en el Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatoria-publica-no-cp-010-de-2022/> el cual estuvo disponible para consulta.

Que en acatamiento de los principios y procedimientos establecidos en la constitución política, la función pública, la circular 067 de 2010 de la Supersalud y el Acuerdo No. 009 de 2021 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. mediante el cual se adoptó el "Estatuto de Contratación de la E.S.E. Universitaria del Atlántico, la E.S.E., se expidió la **Resolución No. 0579 del 6 de diciembre de 2022** por medio de la cual se dio inicio a la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto en el Estatuto de contratación de la Entidad y se publicó el cronograma dentro del cual se realizaría la convocatoria.

Que el valor del presupuesto oficial de la CONVOCATORIA PUBLICA es DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTO CUARENTA MILLONES PESOS M/L (\$241.740.000.000), e incluye todos los costos directos e indirectos, costos fiscales y en general, todos aquellos que se deriven del contrato, el cual estaría amparado para la vigencia 2022 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 938 de 2022, expedido por la Dirección Financiera y las vigencias futuras a partir del año 2023, las cuales se sustentan y amparan en el ACUERDO No. 018 DE JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO de fecha 29 de junio de 2022 y Acta de Comité de Hacienda del Departamento del Atlántico del 01 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN No. 0645
28 de diciembre de 2022

Que se expidió Adenda No. 1, en fecha nueve (9) de diciembre de 2022, la cual fue publicada de manera oportuna en el Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatoria-publica-no-cp-010-de-2022/> y estuvo disponible para consulta.

Que, hasta el doce (12) de diciembre de 2022, fue el plazo establecido para recibir observaciones a los términos de condiciones.

Que en fecha catorce (14) de diciembre de 2022, se dio respuesta a las observaciones realizadas a los términos de condiciones de la CONVOCATORIA 010 de 2022.

Que se expidió Adenda No. 2, en fecha catorce (14) de diciembre de 2022, la cual fue publicada de manera oportuna en el Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatoria-publica-no-cp-010-de-2022/> y estuvo disponible para consulta.

Que el día quince (15) de diciembre de 2022, siendo el día y hora señalados en los términos de condiciones de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 010 de 2022, se llevó a cabo la VISITA A LAS INSTALACIONES de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.

Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2022, siendo las 3:00 p.m. honrando los contenidos de los TERMINOS DE CONDICIONES establecidos en la CONVOCATORIA PUBLICA No. 010 de 2022, previo el agotamiento del principio de publicidad y de acuerdo con el cronograma, se recibió propuesta del siguiente(s) oferente(s):

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	HORA	Fecha
1	UT SERVICIOS FARMACEUTICOS DEL ATLANTICO S & D	SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.- NIT. 802.000.608-7	50%	3:00 P.M.	19/12/2022
		DACAPARMA S.A.S.- NIT. 901.215.556-5	50%		

Que el Comité evaluador rindió Informe Preliminar de Evaluación el cual fue publicado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022, a través del Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/>, y se corrió traslado a los interesados por el término de tres (3) días hábiles, periodo durante el cual se recibieron documentos para subsanación de requisitos habilitantes, por parte del oferente **UT SERVICIOS FARMACEUTICOS DEL ATLANTICO S & D**.

Que el Informe Definitivo de Evaluación se publicó el día **veintiocho (28) del mes de diciembre de 2022**, a través del Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatoria-publica-no-cp-010-de-2022/> el cual contiene el resumen definitivo para el PROPONENTE UNICO así:

PUNTAJE	PUNTAJE MEJOR OFERTA DE PRECIO EN SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	PUNTAJE POR MAYOR VALOR EN CONTRATOS EJECUTADOS CON OBJETO SIMILAR	PUNTAJE ADICIONAL POR PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE POR PROMOCIÓN INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
UT SERVICIOS FARMACEUTICOS DEL ATLANTICO S & D	500	350	0	100	950

Que de conformidad con lo establecido en los términos de condiciones estructurados para la adjudicación de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 010 de 2022, el comité de compras y contratos en el INFORME FINAL de

RESOLUCIÓN No. 0645
28 de diciembre de 2022



evaluación, recomendó al ordenador del gasto adjudicar la CONVOCATORIA PUBLICA No. CP 010-2022, cuyo objeto es: "CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO", al proponente UT SERVICIOS FARMACEUTICOS DEL ATLANTICO S & D representada legalmente por el señor NILSON NORBEY MIRANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.694.683 de Bogotá, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTO CUARENTA MILLONES PESOS M/L (\$241.740.000.000) incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de condiciones, y obtuvo un puntaje de NOVECIENTOS CINCUENTA PUNTOS (950) puntos.

Que la UT SERVICIOS FARMACEUTICOS DEL ATLANTICO S & D se encuentra conformada por las empresas SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A. identificada con el NIT No. 802.000.608-7 y DACAPARMA S.A.S. identificada con el NIT No. 901.215.556-5 con una participación de 50% cada una.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la CONVOCATORIA PUBLICA No. 010 de 2022, cuyo objeto es la suscripción de un CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO al proponente UT. SERVICIOS FARMACEUTICOS DEL ATLANTICO S & D, la cual está conformada por las empresas SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A. identificado con el NIT No. 802.000.608-7 y DACAPARMA S.A.S. identificada con el NIT No. 901.215.556-5, con una participación de 50% cada una, cuya representación legal la ejerce el señor NILSON NORBEY MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.694.683 de Bogotá, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTO CUARENTA MILLONES PESOS M/L (\$241.740.000.000) incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se notifica de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 del Acuerdo 009 de 2021 y los términos de condiciones de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 010 de 2022, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede recurso.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente decisión en Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/>, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 009 de 2021 y los términos de condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAVIER CORMANE FANDIÑO
Gerente
E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

Elaboró: Julián Patemina - Jefe Oficina Asesora Jurídica 